



esPOCH

Riobamba, 07 de mayo de 2025
Oficio N° 003-ARBI-ESPOCH-2025-04

Ingeniero
Byron Ernesto Vaca Barahona, PhD.
RECTOR DE LA ESPOCH
Presente. –

De nuestra consideración:

Reciba un cordial saludo, por medio del presente nos permitimos remitir el informe de calificación de ofertas presentadas para el procedimiento Especial de Arrendamiento **ARBI-ESPOCH-2025-04**, correspondiente al **ARRENDAMIENTO DEL LOCAL PARA EL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO EN LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (SALÓN USO MÚLTIPLE FEPOCH) DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**, el mismo que se detalla a continuación:

ANTECEDENTES:

Mediante Resolución de Inicio de proceso No. 017-ESPOCH-UCP-2025, de fecha 25 de marzo del 2025, se nos designó como miembros de la comisión de evaluación del proceso correspondiente al **ARRENDAMIENTO DEL LOCAL PARA EL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO EN LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (SALÓN USO MÚLTIPLE FEPOCH) DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**; razón por la cual se procede a la evaluación técnica documental de las ofertas presentadas por los oferentes que se detalla a continuación:

NO.	RAZÓN SOCIAL / REPRESENTANTE LEGAL	RUC	CANON	HOJAS
1	Sr. Hugo Patricio Alulema Vallejo	1307445831001	100 USD. + IVA + 20 dólares de Servicios Básicos	71
2	Sr. José Luis Villalva Lema	060309242001	191,50 UDS.+ IVA + 20 dólares de Servicios Básicos	47
3	Sr. Hugo Hernán Cajamarca Dacto	0602922940001	201 USD. + IVA + 20 dólares de Servicios Básicos	60

1. Verificación de la integridad de las ofertas. -

Se revisó la integridad de las ofertas considerando la presentación de todos los formularios y verificando que los mismos se encuentren debidamente elaborados y suscritos; así como también el cumplimiento de los requisitos de los pliegos. A continuación, se detalla el análisis realizado a los oferentes, de cada uno de los parámetros solicitados:



esPOCH

CONTENIDO DE OFERTAS	OFERTA 1 Sr. Hugo Patricio Alulema Vallejo VALORACION	OFERTA 2 Sr. José Luis Villalva Lema VALORACION	OFERTA 2 Hugo Hernán Cajamarca Dacto VALORACION
1.1 Presentación y Compromiso	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
1.2 Datos Generales del oferente	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
1.3 Componente de los bienes y servicios ofertados;	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA CON ERROR CONVALIDABLE
1.4 Oferta Económica (Canon de arrendamiento);	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
1.5 Experiencia del oferente;	PRESENTA	PRESENTA CON ERROR CONVALIDABLE	PRESENTA
1.6 Personal mínimo propuesto;	PRESENTA	PRESENTA CON ERROR CONVALIDABLE	PRESENTA
1.7 Equipo mínimo requerido	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
1.8 Documentos para presentación de la oferta (requisito mínimo de obligatorio cumplimiento)	NO PRESENTA FORMULARIO 1.8	PRESENTA	PRESENTA

2. Verificación de convalidaciones. -

A partir de la documentación proporcionada por los oferentes, y de acuerdo a lo establecido en el acta de solicitud de convalidación de errores, se evidencia que en el presente caso se solicitaron convalidaciones a los oferentes, referente a:

OFERTA 2: Sr. José Luis Villalva Lema
RUC: 060309242001

ERROR 1: En el formulario presentado por el oferente los numerales 1. 5 (PERSONAL TECNICO) y 1. 6 (EXPERIENCIA DEL OFERENTE /ADMINISTRADOR) no se encuentra detallada de manera correcta.

CONVALIDACION 1: Se solicita poner como corresponden el orden de los formularios de la Oferta 1.5 (Experiencia del oferente) y 1.6 (Personal mínimo propuesto) y adjuntar la documentación de respaldo.

PRESENTA LA DOCUMENTACION Y CUMPLE

ERROR 2: La oferta presentada se encuentra enumerada, mas no sumillada.

CONVALIDACIÓN 2: El oferente debe acercarse a la Unidad de Compras Públicas el 28 de abril de 2025 a las 09H00 am, a sumillar su oferta.

CUMPLE CON LO SOLICITADO

ERROR 3: En el formulario 1.5 (Experiencia del Oferente), presenta la experiencia como Administrador en emprendimiento como Gerente



espoch

Propietario de Ciber Café, la fecha de inicio no concuerda con la hoja de vida presentada.

CONVALIDACION: Se solicita que modifique en el formulario 1.5 (Experiencia del Oferente), la fecha de inicio del personal técnico como la del Administrador.

PRESENTA LA DOCUMENTACION Y CUMPLE

OFERTA 3: Sr. Hugo Hernán Cajamarca Dacto

RUC: 0602922940001

ERROR 1: En el formulario 1.3 (Componentes de los bienes y servicios ofertados) presentado, en la columna donde debe llenar los términos de referencia ofertados detalla el texto que no es el acorde al proceso, el texto que consta es: *"ME ACOJO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA SOLICITADOS PARA EL ARRENDAMIENTO DEL LOCAL PARA EL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS PECUARIAS DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DE CHIMBORAZO"*.

CONVALIDACIÓN 1: Se solicita convalidar el formulario 1.3 (Componentes de los bienes y servicios ofertados), tomando en cuenta que lo correcto corresponde a: *"ME ACOJO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA SOLICITADOS PARA EL ARRENDAMIENTO DEL LOCAL PARA EL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO EN LA FACULTAD DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS (SALON USO MULTIPLE FEPOCH) DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DE CHIMBORAZO"*.

PRESENTA LA DOCUMENTACION Y CUMPLE

3. Verificación del cumplimiento de la integridad y requisitos mínimos de la oferta. -

Para la verificación del cumplimiento de la integridad y requisitos mínimos, se aplicó la metodología cumple/no cumple:



esPOCH

PARAMETRO	OFERTA 1 Sr. Hugo Patricio Alulema Vallejo		OFERTA 2 Sr. José Luis Villalva Lema		OFERTA 3 Sr. Hugo Hernán Cajamarca Dacto		OBSERVACIONES
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	
Integridad de la Oferta	X		X		X		
Personal técnico mínimo	-		-		-		No aplica
Experiencia Personal técnico	-		-		-		No aplica
Experiencia del oferente	X		X		X		
Equipo mínimo	X		X		X		
Términos de referencia	X		X		X		
Canon mensual de arrendamiento	X		X		X		
Documentos para presentación de la oferta (requisito mínimo de obligatorio cumplimiento)		X	X		X		<p>El oferente, el Sr. Hugo Patricio Alulema Vallejo NO CUMPLE, al no presentar el formulario 1.8 (requisito mínimo de obligatorio cumplimiento). Tal como señala el Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su "Art. 80.- errores no convalidables. - Son errores no convalidables los siguientes:</p> <p>1. La falta de documentación e información que no tenga referencia en la oferta.</p> <p>2. El incumplimiento de requerimientos técnicos de la oferta.</p> <p>La existencia de errores no convalidables constituirá causal para el rechazo de la oferta. Los errores en los aspectos económicos y aritméticos de la oferta serán regulados por el SERCOP", en concordancia con el "Art. 84.- Descalificación de las ofertas. - El incumplimiento de cualquiera de los requisitos mínimos determinados por la entidad contratante bajo la metodología "Cumple / No Cumple" será causal de rechazo de la oferta y descalificación del oferente".</p>

De conformidad a los pliegos, únicamente aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos requeridos por la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, pasarán a la siguiente etapa de Evaluación del Valor de Canon de Arrendamiento a fin se seleccionar al mejor postor, caso contrario serán descalificadas.

Evaluación del Valor de Canon de Arrendamiento:



epoch

RAZÓN SOCIAL / REPRESENTANTE LEGAL	VALOR OFERTADO (Conforme formulario presentado respectivo, sin incluir valor IVA)
Sr. José Luis Villalva Lema	\$191,50 USD.
Sr. Hugo Hernán Cajamarca Dacto	\$201 USD.
MEJOR OFERTA	VALOR OFERTADO (Conforme formulario presentado respectivo, sin incluir valor IVA)
Sr. Hugo Hernán Cajamarca Dacto	\$201 USD.

4. Conclusión. -

Terminada la revisión técnica y documental de las ofertas presentadas en el procedimiento Especial de Arrendamiento **ARBI-ESPOCH-2025-04**, correspondiente al **ARRENDAMIENTO DEL LOCAL PARA EL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO EN LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (SALÓN USO MÚLTIPLE FEPOCH) DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**, se determina que la oferta correspondiente al Sr. Hugo Hernán Cajamarca Dacto, **CUMPLE** con los requisitos mínimos solicitados en los pliegos y el canon de arrendamiento mensual ofertado es superior en referencia al canon de arrendamiento mensual establecido en los pliegos del procedimiento; razón por la cual el oferente **CALIFICA**, a la siguiente fase de contratación.

Una vez terminada la fase de calificación de la oferta, se solicita al Analista operador del portal de compras públicas y a la DIRCOM, procedan a publicar el presente informe en los medios pertinentes.

5. Recomendación. -

Por los antecedentes expuestos y en calidad de miembros de la comisión de evaluación, realizamos la recomendación para que se continúe con los trámites legales pertinentes para la adjudicación a favor del oferente, el Sr. Hugo Hernán Cajamarca Dacto, con **RUC 0602922940001**, por el valor de **USD 201 (DOSCIENTOS UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100)** valor que se le incluirá IVA, y USD 20, 00 de servicios básicos.

Se realiza la recomendación de adjudicación en apego a lo dispuesto en el Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, **Artículo 58.- "Comisión técnica. - ...Los informes de la comisión técnica serán dirigidos a la máxima autoridad o su delegado e incluirán el análisis correspondiente del proceso y la recomendación expresa de adjudicación o declaratoria de cancelación o desierto..."**

Solicitamos tomar en cuenta el contenido de la oferta ganadora, en lo que se refiere a términos de referencia y demás información pertinente, lo cual se deberá hacer constar en el **contrato a suscribirse**.



epoch

Información que se remite para los fines pertinentes de Ley.

Ing. Landy Elizabeth Ruiz Mancero
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Ing. José Gabriel Pilaguano Mendoza
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Sr. Iván Lenin Merizalde Pérez
MIEMBRO DE LA COMISIÓN